COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 017

Fecha: Santiago de Cali, 09 de noviembre de 2026
Lugar: Microsoft Teams[1]
Hora: 1:12 PM - 2:19 PM

ASISTENTE	CARGO	FIRMA
INVITADOS CON VOZ Y CON VOTO		
MARIA ALEJANDRA GIRALDO FLOREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E) [2]	
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
DIANA CAROLINA CHARRY SANCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO		
FREDY ALEXANDER RIBERO MARULANDA	LÍDER DE CONTRATACIÓN ENCARGADO [3] Y SECRETARIO TÉCNICO	
MARIA ALEJANDRA GIRALDO FLOREZ	PERSONA DESIGNADA POR LA GERENTE GENERAL PARA SU REPRESENTACIÓN	
ÁLVARO JÍMENEZ GARCÍA	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	
KELY YOMALI SALAS	LÍDER DE SERVICIOS GENERALES	
ANGELICA MARÍA VARGAS LONDOÑO	LÍDER DE CONTABILIDAD	
MARÍA AMPARO GUERRERO RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIA G6 - DTI	
HERNÁN RODRIGO BEDOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO G6 - DTI	

[1] Enlace disponible para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 17-20261109_131243-Grabación de la reunión.mp4
[2] Resolución No. 380 del 26 de octubre de 2026, por medio de la cual se encarga sin efectos fiscales las funciones propias del cargo de Director Operativo a la Directora Comercial del CDAV Ltda.
[3] Resolución No. 371 del 15 de octubre de 2026, por medio de la cual se encarga con efectos fiscales las funciones propias del cargo del Profesional Universitario G7 – Líder del Contratación al Profesional Universitario G4 de la Oficina Asesora Jurídica del CDAV Ltda.

Objetivo:

Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de octubre de 2026 y revisar las necesidades de contratación programadas para noviembre de la misma vigencia. Asimismo, analizar y someter a consideración del Comité las necesidades contractuales, con el propósito de evaluar las alternativas propuestas y recomendar las decisiones correspondientes, de conformidad con las necesidades institucionales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y de quórum.
2. Ejecución del PAA octubre 2026.
3. Contrataciones programadas del PAA noviembre 2026.
4. Corredor de seguros.
5. Seguros generales.
6. Papelería y útiles de oficina.
7. Adquisición de electrodomésticos.
8. Consulta listas restrictivas.
9. Licencias antivirus.
10. Digitalización historias laborales.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DE QUÓRUM

El Líder de Contratación Encargado, **Fredy Alexander Ribero Marulanda,** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Asesor de Contratación, dio inicio a la sesión No. 016 de carácter ordinario del Comité Asesor de Contratación, verificando la asistencia de los miembros, conectados mediante la plataforma Microsoft Teams[4] de la siguiente manera:

Integrantes con voz y con voto:

1.1. María Alejandra Giraldo Florez	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
1.2. Carolina Serna Caicedo	Directora Comercial y Directora Operativa (E).
1.3. Emerson Vela Londoño	Director de Tecnología y Sistemas de Información
1.4. Diana Carolina Charry	Directora de Desarrollo Humano
1.5. Nelson Alexander Ordoñez	Director Administrativo y Financiero

Invitados con voz y sin voto:

1.6. Fredy Alexander Ribero M.	Líder de Contratación (E) y SecretariO T
1.7. María Alejandra Giraldo Flórez	Persona designada por la gerente general para su representación
1.8. Álvaro Jímenez García	Director de Control Interno
1.9. Kely Yomali Salas	Líder de Servicios Generales
1.10. Angelica María Vargas L.	Líder de Contabilidad

[4] Hace parte integral de la presente acta el archivo de Excel que se descarga de manera automática de la plataforma Teams glosado como 20261109InformeAsistenciaSesiónN°17

1.11. María Amparo Guerrero R. Profesional Universitaria G6 – DTI
1.12. Hernán Rodrigo Bedoya Profesional Universitario G6 - DTI

Mediante comunicación oficial que hace parte integral del presente expediente, la Gerente General, Diana Carolina Reina Cardona designó a la Jefe de Oficina Asesora Jurídica, María Alejandra Giraldo Flórez para que la representase en la presente sesión del Comité, de conformidad con lo establecido en el parágrafo cuarto del numeral 8.1.8 del Manual de Contratación.

Una vez verificada la asistencia de los integrantes y constatada la existencia del quórum requerido para deliberar y decidir, se dio continuidad al desarrollo de la sesión, conforme al orden del día propuesto.

2. EJECUCIÓN DEL PAA OCTUBRE 2026.

El Líder de Contratación Encargado, **Fredy Alexander Ribero Marulanda,** en calidad de Secretario Técnico, presentó ante los integrantes del Comité el estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de octubre de 2026, exponiendo las necesidades contractuales que se encontraban programadas para dicho período y que fueron adelantadas satisfactoriamente.

En ese sentido, informó que durante el mes de octubre se llevaron a cabo los procesos relacionados con la contratación de servicios de apoyo a la gestión DTI; la renovación de la suscripción de la barra IPv6; la prestación de servicios profesionales para la medición del clima laboral; el control biométrico y de seguridad para el edificio administrativo; y la prestación de servicios profesionales y de representación judicial y extrajudicial; el proceso de bienestar; apoyo a la gestión para el área de presupuesto; contratación del oficial de cumplimiento principal y suplente y apoyo a la gestión para la Oficina de Planeación.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo Estructurador Designado.
Servicios Profesionales Apoyo a la Gestion 2	Octubre	15.000.000 COP	Emerson Vela Londoño	Mariu + Raul.
Renovación barra IPv6	Octubre	2.818.800 COP	Emerson Vela Londoño	Ma. Paula + Ma. Claudia
Prestación de servicios profesionales para medir el clima laboral y la calidad de vida de los funcionarios del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle - CDAV.	Octubre	7.000.000 COP	Diana Carolina Charry Sánchez	Dahyana + Patricia
Control biométrico y seguridad para el edificio ENRUTA	Octubre	363.735.681 COP	Emerson Vela Londoño	Fredy + Raúl
Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesoría Contractual Y Administrativa A La Oficina Asesora Jurídica Y Gerencia, Para El Acompañamiento Jurídico En Los Diferentes Negocios Que Adelante La Entidad En Cumplimiento De Las Actividades Misionales.	Octubre	75.000.000 COP	María Alejandra Giraldo Florez.	Mariu
Prestar Servicios Profesionales En Derecho Para Representar Judicial Y Extrajudicialmente Al Centro De Diagnóstico Automotor Del Valle Ltda (KALLARY).	Octubre	4.500.000 COP	María Alejandra Giraldo Flórez.	Dahyana
Contratar el apoyo logistico para la ejecucion del segundo semestre 2026 del programa de bienestar social e incentivos.	Octubre	108.054.781 COP	Diana Carolina Charry Sánchez	Tatiana + Patricia.
Servicios técnicos y de apoyo a la gestión para el área de presupuesto	Octubre	8.550.732 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Dahyana
Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente	Octubre	8.500.000 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Mariu + Patricia.
Apoyo a la gestión TT + 24 ME de Planeación	Octubre	6.840.586 COP	Julio Cesar Valenzuela	Mariu + Raul.

Asimismo, presentó los dieciséis (16) contratos de prestación de servicios relacionados con el proyecto de semaforización, los cuales fueron suscritos dentro del período inicialmente previsto; y finalmente se dejó de presente que adelantó el proceso relacionado con el diagnóstico,

levantamiento y actualización del inventario técnico de las quinientas veintitrés (523) intersecciones semaforizadas del municipio.

De esta manera, se informó a los integrantes del Comité que la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al mes de octubre alcanzó un cumplimiento del cien por ciento (100%) respecto de las contrataciones que se encontraban programadas para dicho período.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo Estructurador Designado.
Prestación de servicios profesionales para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Dir)	Octubre	30.000.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	María Paula + Patricia.
Prestación de servicios profesionales para ejecución para la ejecución del contrato interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Cord. Op)	Octubre	10.450.893 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Cord. MDS)	Octubre	10.260.879 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios profesionales para ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali(Cord. PS)	Octubre	19.001.625 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	María Paula + Patricia.
Prestación de servicios profesionales para ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali(AC)	Octubre	10.450.893 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	María Paula + Patricia.
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (OP.CG No.1)	Octubre	9.450.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (OP.CG No.2)	Octubre	9.450.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (OP.CG No.3)	Octubre	9.450.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (OP.CG No.4)	Octubre	9.450.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios profesionales para ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali(AD)	Octubre	12.826.095 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Cord. IS No. 1)	Octubre	10.260.879 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Cord. IS No. 2)	Octubre	10.260.879 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Cord. GDO)	Octubre	10.260.879 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios profesionales para ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali(P.JUR)	Octubre	19.001.625 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	María Paula + Patricia.
Prestación de servicios profesionales para ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Cord. Fina)	Octubre	15.201.300 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestación de servicios profesionales para ejecución del contrato Interadministrativo de gerencia integral de la red semafórica del Distrito de Santiago de Cali (Com Dig)	Octubre	12.826.095 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + Patricia
Prestar Servicios especializados al Centro De Diagnóstico Automotor Del Valle Ltda. - Enruta para realizar el diagnóstico, levantamiento y actualización del inventario técnico y georreferenciado, de las 523 intersecciones del Distrito Especial de Santiago de Cali; en el marco del Contrato Interadministrativo De Gerencia Integral No. 4152.010.26.1.1668-2026	Octubre	1.780.000.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Carlos + María Paula

3. CONTRATACIONES PROGRAMADAS DEL PAA NOVIEMBRE 2026.

Continuando con el orden del día, el Líder de Contratación Encargado, **Fredy Alexander Ribero Marulanda,** presentó ante los integrantes del Comité las necesidades contractuales que se encuentran programadas en el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de noviembre de 2026, exponiendo el estado de avance de cada una de ellas.

Inicialmente, informó que el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, a cargo de la Dirección Operativa, el cual ya había surtido las etapas correspondientes, encontrándose pendiente únicamente la suscripción del contrato, una vez se aportara la totalidad de los documentos requeridos.

De igual manera, indicó que el proceso de mantenimiento general de la red contra incendios, presentado en el comité anterior, había sido reprogramado para el mes de noviembre, debido a que se encontraba pendiente la disponibilidad presupuestal necesaria para adelantar su contratación.

Asimismo, señaló que se encontraban programados para dicho período los procesos correspondientes al cerramiento y adecuación del área de revisión técnico-mecánica y su

respectiva interventoría técnica, administrativa y financiera y la prestación de servicios; procesos a cargo de la Dirección Operativa.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo estructurador designado
SUMINISTRAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y LAVADO, PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DEL CDAV	Noviembre	62.000.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Leslie + Raúl
Mantenimiento General Sistema RCI (Electrico, Mecanico y red de distribución).	Noviembre	50.000.000 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Maria Paula + Maria Claudia
Ejecutar a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, las obras civiles para el mejoramiento y adecuación del área de Revisión Técnico-Mecánica – RTM del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., incluyendo la demolición y construcción de garitas de acceso, cierre perimetral en estructura metálica con puertas mecanizadas, instalación de controles de acceso vehicular (talanqueras), construcción del túnel de conexión y adecuación de los fosos y el cambio de la canal de aguas lluvias de las líneas de inspección mixtas.	Noviembre	720.595.376 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Tatiana + Maria Claudia
Ejecutar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y ambiental del proyecto de mejoramiento de insfraestructura del area de Revisión Vehículos del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Limitada.	Noviembre	72.059.537 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Tatiana + Maria Claudia
Prestación de servicios profesionales a la DOP	Noviembre	8.550.730 COP	Cristhian Pabel londoño Rengifo	Marcela

Por otra parte, informó sobre las contrataciones de servicios profesionales en derecho de la Dirección Administrativa y Financiera, así como el suministro de papelería y útiles de oficina, la adquisición de electrodomésticos y demás enseres requeridos por la entidad, y la contratación del servicio de consulta de listas restrictivas para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SARLAFT, las cuales sería sometidas a consideración del presente comité.

Respecto de la adquisición de elementos de ferretería, indicó que el proceso se encontraba adelantándose a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en etapa preliminar a la suscripción de la respectiva orden de compra.

Adicionalmente, informó que el proceso de intermediación comercial para la subasta de vehículos ya se encontraba adelantado y pendiente de revisión por parte del Banco Popular.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo estructurador designado
Servicios profesionales en derecho para la Dirección Administrativa y Financiera	Noviembre	12.825.095 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Dahyana
Contratar El Suministro de papelería, Útiles de Oficina, papelería Membreteada para El CDAV Ltda.	Noviembre	21.044.450 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Maria Paula + Patricia
Compra de Elementos de Ferretería y demarcación para garantizar el mantenimiento de la infraestructura del CDAV	Noviembre	50.000.000 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Leslie + Patricia
Adquisición de equipos, electrodomésticos y elementos requeridos para la dotación, adecuación y funcionamiento de las áreas de cafetería y servicios generales de la Entidad.	Noviembre	11.041.630 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Mariu + Maria Claudia
Consultas Listas restirctivas - SARLAFT	Noviembre	4.530.000 COP	Nelson Alexander Ordoñez	Mariu + Patricia
Contratar los servicios de intermediación comercial con un intermediario público o privado, para que tramite, gestione y lidere la venta mediante el sistema de martillo o subasta pública de vehículos y demás bienes muebles obsoletos, inservibles y/o servibles de propiedad del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en el estado y sitio en que se encuentren.	Noviembre	COP	Nelson Alexander Ordoñez	Marcela + Raúl

En cuanto a las necesidades de la Oficina Asesora Jurídica, manifestó que los dos (2) procesos programados para el mes de noviembre ya habían sido adelantados, evidenciando el cumplimiento de la programación prevista. Así como también, ya se adelantó la contratación de servicios profesionales en Derecho para apoyar la gestión gerencial.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo estructurador designado
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.	Noviembre	10.000.000 COP	María Alejandra Giraldo Florez.	Mariu
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.	Noviembre	12.667.750 COP	María Alejandra Giraldo Florez.	Mariu
Prestacion de Servicios Profesionales en Derecho para apoyar la gestión gerencial	Noviembre	15.289.820 COP	María Alejandra Giraldo Florez.	Marcela

De igual forma, presentó las necesidades serían sometidas a consideración del Comité durante la presente sesión, siendo estas las del corredor de seguros y del programa de seguros generales, soporte y licenciamiento de acceso seguro, el enmascaramiento de información, la adquisición de equipos tecnológicos y repuestos varios, la contratación de licencias antivirus y la digitalización de historias laborales.

Frente a los procesos de soporte y licenciamiento de acceso seguro y enmascaramiento de información, precisó que estos se encontraban en trámite y que estas se adelantarían mediante contratación directa por la causal de exclusividad.

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Valor total estimado	Nombre del responsable	Equipo estructurador designado
Corredores de Seguros	Noviembre	COP	Carolina Serna Caicedo	Maria Paula + Patricia
Seguros Generales que Ampare los Riesgos del CDAV, incluido póliza de Servidores y Grupo Vida	Noviembre	652.378.851 COP	Carolina Serna Caicedo	Maria Paula + Patricia
Soporte y licenciamiento herramienta de acceso seguro y WBS	Noviembre	102.106.366 COP	Jorge Enrique Bravo Taborda	Leslie + Raúl
Enmascaramiento de Bases de datos	Noviembre	46.980.000 COP	Jorge Enrique Bravo Taborda	Leslie + Raúl
Compra de equipos tecnológicos y repuestos varios	Noviembre	205.073.946 COP	Emerson Vela Londoño	Leslie + Raúl
Licencias Antivirus.	Noviembre	35.600.400 COP	Jorge Enrique Bravo Taborda	Maria Paula + Raúl
Prestación de servicios profesionales a la Gerencia del CDAV Ltda	Noviembre	15.834.686 COP	Luisa Fernanda Mosquera	Mariu

Una vez presentada la programación y el estado de avance de las necesidades contractuales correspondientes al mes de noviembre, el Secretario Técnico dio paso a la exposición y evaluación de los procesos que serían sometidos a consideración del Comité.

4. CORREDOR DE SEGUROS.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico**, Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió el uso de la palabra a la Líder de Servicios Generales, **Kely Yomali Salas**, quien presentó ante los integrantes del Comité la necesidad de contratar el servicio de intermediación de seguros para el CDAV Ltda., correspondiente a la vigencia 2026-2027.

Al respecto, explicó que la contratación tenía como finalidad contar con un intermediario especializado que acompañara a la entidad en la gestión de su programa de seguros, precisando que el servicio no representaba un costo directo para el CDAV Ltda., razón por la cual no requería la destinación de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

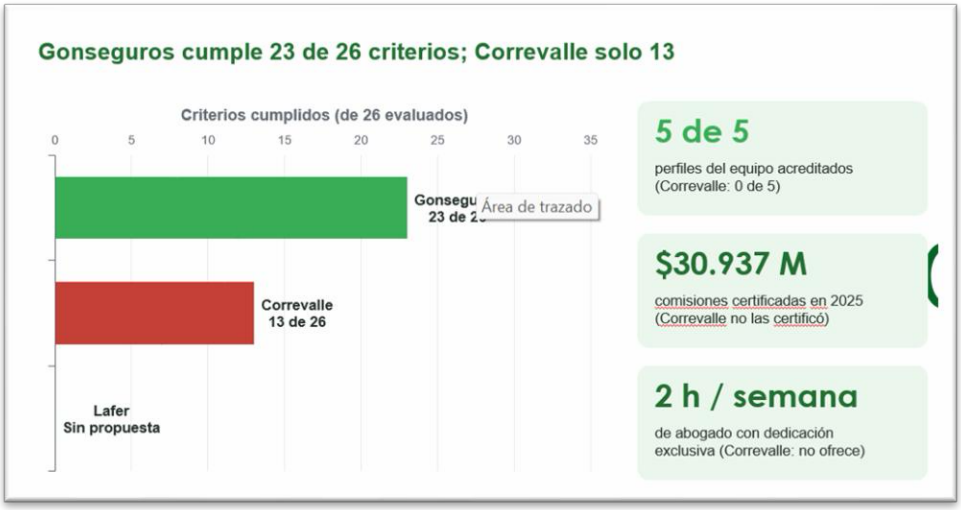
En cuanto al proceso previo para identificar posibles proveedores, informó que se realizaron tres (3) solicitudes de cotización, de las cuales se recibieron dos (2) propuestas, correspondientes a Gonseguros y Corredores de Seguros del Valle, mientras que Lafer Asesores de Seguros no presentó propuesta.



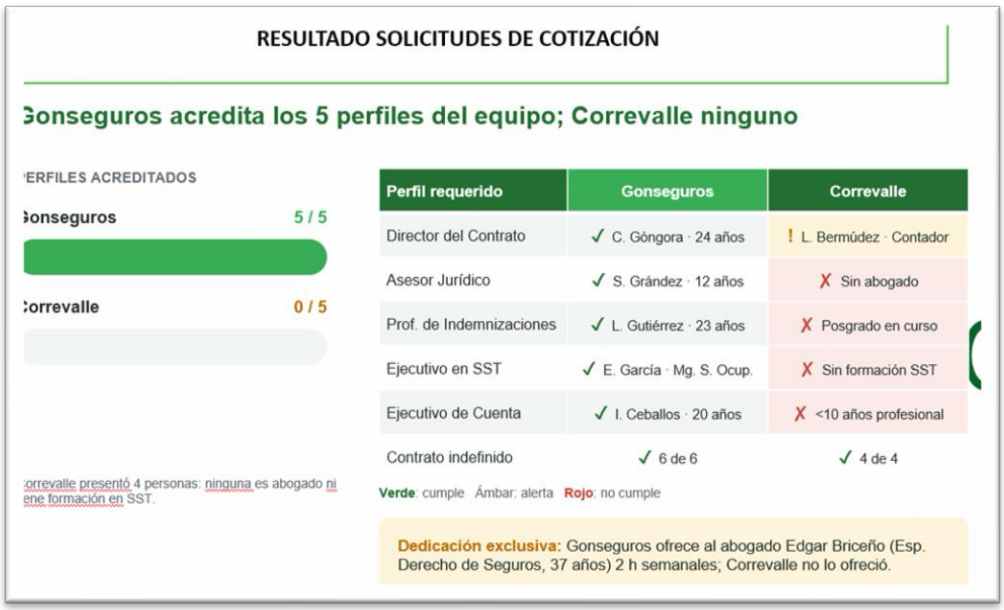
Frente a la evaluación técnica, señaló que se verificaron veintiséis (26) criterios establecidos en la solicitud de cotización, encontrando que Gonseguros cumplía con veintitrés (23) de ellos, mientras que Corredores de Seguros del Valle cumplía con trece (13) criterios.



Adicionalmente, indicó que Gonseguros acreditó los cinco (5) perfiles requeridos para el equipo de trabajo, certificó comisiones por valor de **TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($30.937.000.000)** y ofreció la asignación de un abogado con dedicación exclusiva de dos horas semanales, para atender los requerimientos jurídicos de la entidad. Por su parte, Corredores de Seguros del Valle no acreditó los perfiles solicitados ni certificó comisiones.



Respecto de los perfiles requeridos, precisó que estos correspondían a un director del contrato, un asesor jurídico, un profesional de indemnizaciones, un ejecutivo de seguridad y salud en el trabajo y un ejecutivo de cuentas. De igual manera, manifestó que, además del cumplimiento de los requisitos técnicos, se había considerado como aspecto favorable la experiencia y continuidad del servicio prestado por Gonseguros, destacando que actualmente la entidad cuenta con un director asignado exclusivamente para atender sus requerimientos, lo cual ha permitido mejorar los tiempos de respuesta y la gestión de las comunicaciones relacionadas con el programa de seguros.



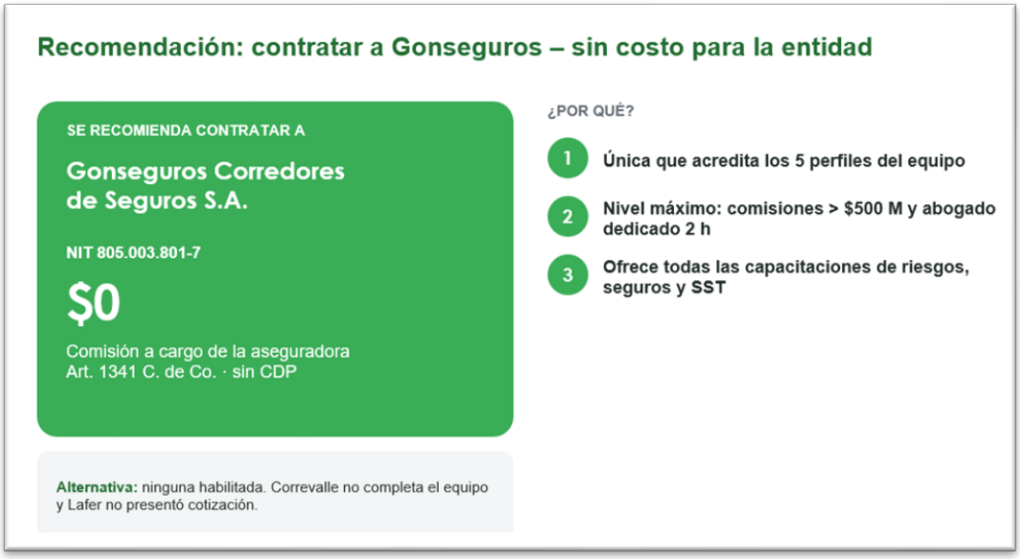


Gonseguros cumple todo lo habilitante; Correvalle no completa el equipo

Criterio	Gonseguros	Correvalle
Aceptación integral de las condiciones técnicas	✓	– No aportó
CERL y RUP con códigos 84131500 / 84131600	✓ Verificado	✓ Verificado
Equipo de trabajo (5 perfiles)	✓ 5 de 5	✗ 0 de 5
Domicilio principal en Santiago de Cali	✓	✓
Comisiones acreditadas > $500.000.000	✓ $30.937 M	– No certificó
Abogado con dedicación exclusiva	✓ 2 h/semana	✗ No ofreció
Capacitaciones en riesgos, seguros y SST	✓ Todas	✓ Todas
RESULTADO	RECOMENDADA	NO HABILITADA

✓ Cumple ✗ No cumple ! Alerta – No informado / no verificado

Con fundamento en lo anterior, la Líder de Servicios Generales, **Kely Yomali Salas** recomendó adelantar la contratación del servicio de intermediación de seguros con Gonseguros, teniendo en cuenta que fue la propuesta que presentó mejores condiciones técnicas, acreditó la totalidad de los perfiles requeridos, sin generar costos directos para la entidad y además, ofrece las capacitaciones de riesgos, seguros y SST.



Culminada la presentación, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de contratar el servicio de intermediación de seguros con Gonseguros.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO	JEFE DE OFICINA ASESORA	Aprobado

FLÓREZ	JURÍDICA	
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	**Aprobado**
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Aprobado**
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	**Aprobado**
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de adelantar la contratación del servicio de intermediación de seguros con Gonseguros, sin costo directo para la entidad, dando por culminado el presente punto del orden del día.

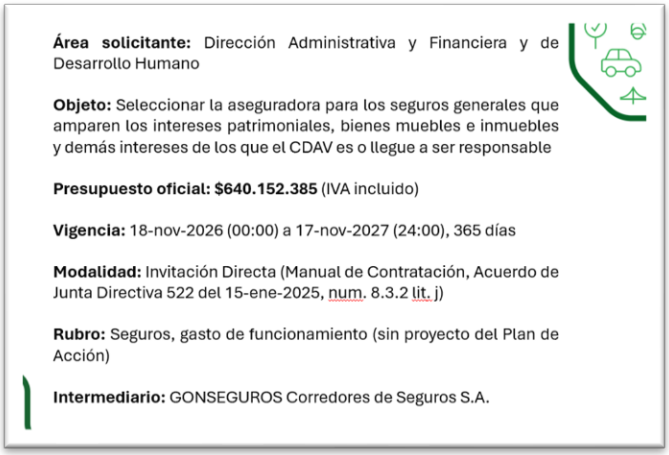
5. SEGUROS GENERALES.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió el uso de la palabra al ejecutivo de cuenta de Gonseguros, **Juan Pablo Pizarro Sarria** para que presentara ante los integrantes del Comité el proceso adelantado para la contratación del programa de seguros generales del CDAV Ltda., correspondiente a la vigencia 2026-2027.

Inicialmente, explicó que la necesidad contractual surgía de la obligación de mantener asegurados los bienes muebles e inmuebles y demás intereses patrimoniales de la entidad, indicando que el presupuesto oficial destinado para esta contratación ascendía a **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($640.152.385),** incluido IVA.

De igual manera, precisó que el período de cobertura requerido comprendería desde las 00:00 horas del dieciocho (18) de noviembre de 2026 hasta las 24:00 horas del diecisiete (17) de noviembre de 2027, con el propósito de garantizar la continuidad de las coberturas, teniendo en cuenta que el programa de seguros vigente finalizaba el diecisiete (17) de noviembre de 2026.

Respecto de la modalidad de contratación, señaló que el proceso se adelantaría mediante Invitación Directa, de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad.



Área solicitante: Dirección Administrativa y Financiera y de Desarrollo Humano

Objeto: Seleccionar la aseguradora para los seguros generales que amparen los intereses patrimoniales, bienes muebles e inmuebles y demás intereses de los que el CDAV es o llegue a ser responsable

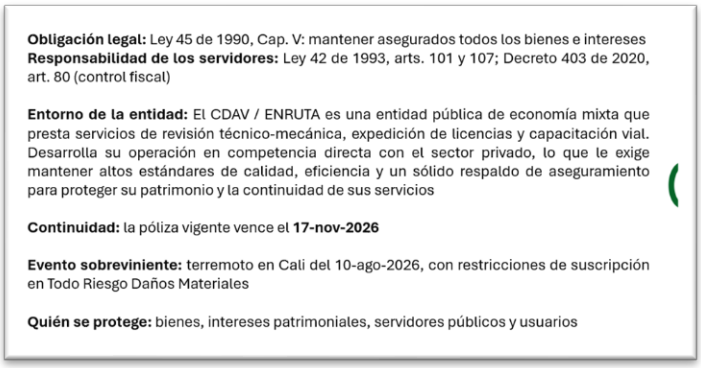
Presupuesto oficial: $640.152.385 (IVA incluido)

Vigencia: 18-nov-2026 (00:00) a 17-nov-2027 (24:00), 365 días

Modalidad: Invitación Directa (Manual de Contratación, Acuerdo de Junta Directiva 522 del 15-ene-2025, num. 8.3.2 lit. j)

Rubro: Seguros, gasto de funcionamiento (sin proyecto del Plan de Acción)

Intermediario: GONSEGUROS Corredores de Seguros S.A.



Obligación legal: Ley 45 de 1990, Cap. V: mantener asegurados todos los bienes e intereses
Responsabilidad de los servidores: Ley 42 de 1993, arts. 101 y 107; Decreto 403 de 2020, art. 80 (control fiscal)

Entorno de la entidad: El CDAV / ENRUTA es una entidad pública de economía mixta que presta servicios de revisión técnico-mecánica, expedición de licencias y capacitación vial. Desarrolla su operación en competencia directa con el sector privado, lo que le exige mantener altos estándares de calidad, eficiencia y un sólido respaldo de aseguramiento para proteger su patrimonio y la continuidad de sus servicios

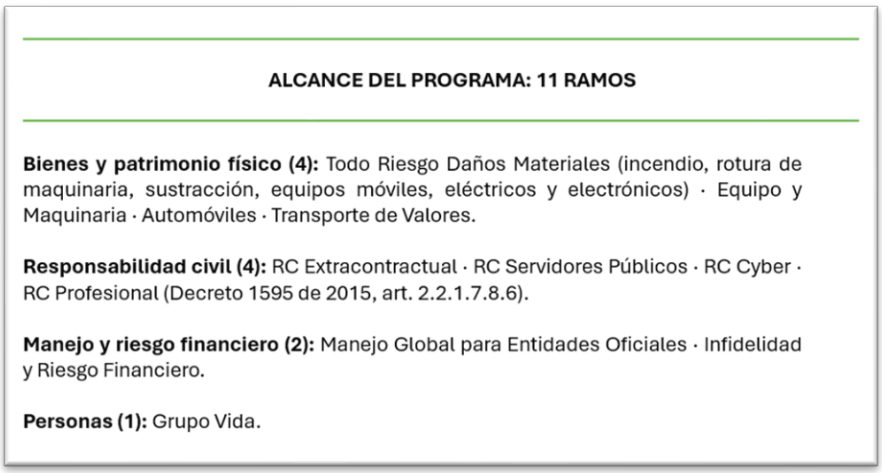
Continuidad: la póliza vigente vence el **17-nov-2026**

Evento sobreviniente: terremoto en Cali del 10-ago-2026, con restricciones de suscripción en Todo Riesgo Daños Materiales

Quién se protege: bienes, intereses patrimoniales, servidores públicos y usuarios

Ahora bien, respecto a la estructuración del programa se realizó una invitación a trece (13) compañías del mercado asegurador, buscando ampliar la participación y obtener las condiciones técnicas y económicas más favorables para el CDAV Ltda.

En cuanto a la composición del programa de seguros, explicó que este se encontraba integrado por once (11) ramos, distribuidos en coberturas de bienes y patrimonio físico, responsabilidad civil, riesgos financieros y personas.



ALCANCE DEL PROGRAMA: 11 RAMOS

Bienes y patrimonio físico (4): Todo Riesgo Daños Materiales (incendio, rotura de maquinaria, sustracción, equipos móviles, eléctricos y electrónicos) · Equipo y Maquinaria · Automóviles · Transporte de Valores.

Responsabilidad civil (4): RC Extracontractual · RC Servidores Públicos · RC Cyber · RC Profesional (Decreto 1595 de 2015, art. 2.2.1.7.8.6).

Manejo y riesgo financiero (2): Manejo Global para Entidades Oficiales · Infidelidad y Riesgo Financiero.

Personas (1): Grupo Vida.

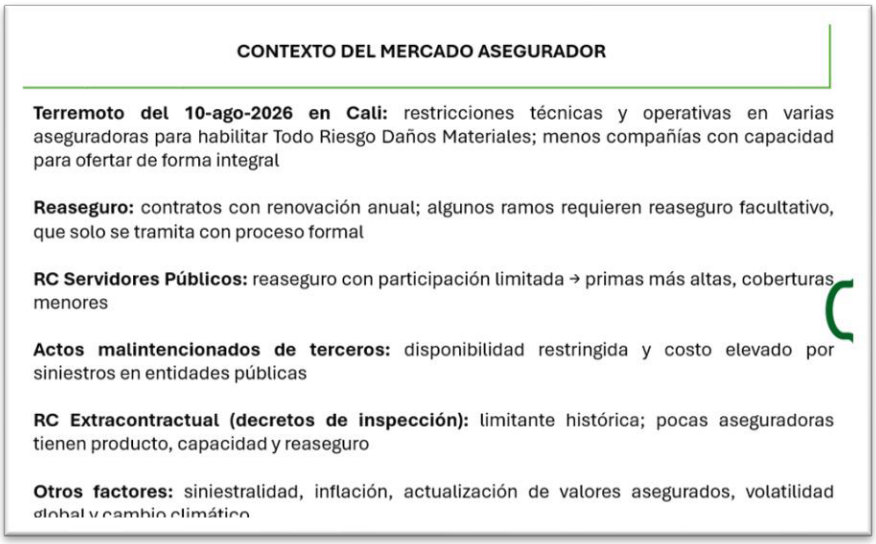
Dentro de las coberturas de bienes y patrimonio físico se encontraban todo riesgo de daños materiales, equipo y maquinaria, automóviles y transporte de valores. En materia de responsabilidad civil, se contemplaban las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil para servidores públicos, responsabilidad civil profesional y responsabilidad civil cibernética.

Respecto de esta última, señaló que se había considerado su inclusión con el propósito de mitigar los riesgos asociados a posibles ataques cibernéticos y afectaciones a la información y los recursos de la entidad, teniendo en cuenta los riesgos que actualmente enfrentan las organizaciones públicas.

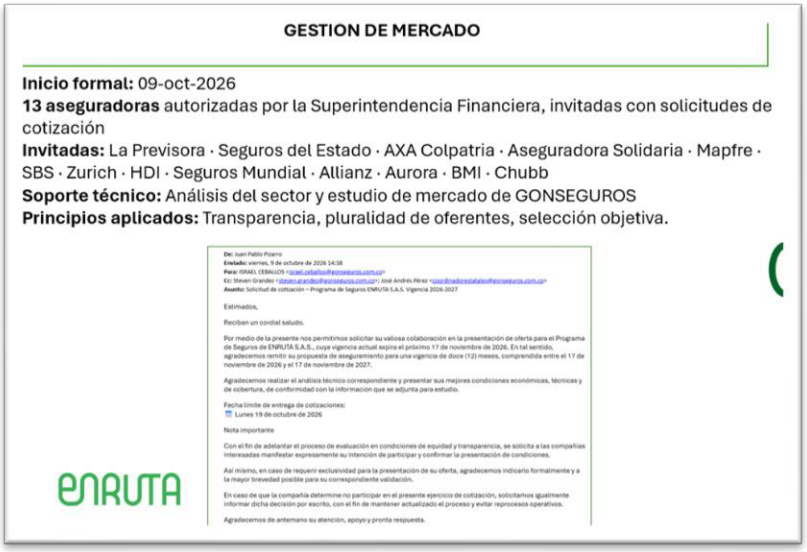
Adicionalmente, explicó que el programa contemplaba las coberturas de manejo global e infidelidad y riesgos financieros, orientadas a proteger los recursos y operaciones financieras de la entidad, así como la póliza de vida grupo, destinada al amparo de los funcionarios.

En relación con las condiciones del mercado asegurador, manifestó que uno de los factores que incidieron en las respuestas en las propuestas recibidas fue el sismo ocurrido el diez (10) de agosto de 2026, situación que generó restricciones en algunas compañías aseguradoras para ofrecer el ramo de todo riesgo de daños materiales, debido a las pérdidas y reclamaciones derivadas de dicho evento.

De igual manera, explicó que las condiciones de aseguramiento se encontraban determinadas por factores como el mercado de reaseguros, la siniestralidad, la inflación, el comportamiento de la tasa representativa del mercado y la actualización de los valores asegurados, precisando que estos últimos debían considerar los costos actuales de reconstrucción o reposición de los bienes.



Respecto al estudio de mercado, informó que el nueve (9) de octubre de 2026, una vez definida la necesidad de la entidad, se remitieron invitaciones a trece (13) compañías aseguradoras, entre ellas La Previsora, Seguros del Estado, AXA Colpatria, Solidaria, Mapfre, SBS, Zurich, HDI, Seguros Mundial, Allianz, Aurora, BMI y Chubb.



Como resultado de las invitaciones realizadas, se recibieron dos (2) propuestas susceptibles de comparación: una propuesta integral presentada conjuntamente por La Previsora y Seguros del Estado y una propuesta parcial presentada por Seguros Mundial, la cual comprendía únicamente cuatro (4) de los once (11) ramos requeridos.

Sobre este particular, explicó que algunas compañías aseguradoras no participaron debido a las restricciones existentes en el mercado para ofrecer determinadas coberturas, especialmente la correspondiente a todo riesgo de daños materiales, como consecuencia de las afectaciones generadas por el sismo ocurrido en agosto de 2026.



En cuanto a la evaluación técnica y de calidad, indicó que la propuesta presentada conjuntamente por La Previsora y Seguros del Estado cumplía integralmente con los once (11) ramos requeridos por la entidad, mientras que la propuesta de Seguros Mundial solamente contemplaba cuatro (4), lo que implicaría dejar sin cobertura siete (7) de los ramos necesarios para el programa de seguros.



Comparativo de Coberturas por Ramo

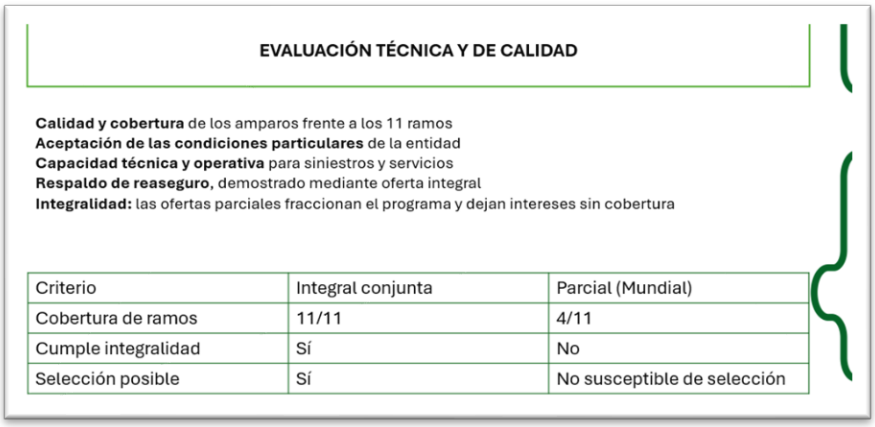
Nº	Ramo	La Previsora + Seguros del Estado	Seguros Mundial
1	Todo Riesgo (incendio, rotura de maquinaria, sustracción, equipos móviles/eléctricos/electrónicos)	✓	✗
2	Equipo y Maquinaria	✓	✗
3	RC Extracontractual	✓	✗
4	RC Servidores Públicos	✓	✓
5	Manejo Global Entidades Oficiales	✓	✗
6	Transporte de Valores	✓	✗
7	Automóviles	✓	✗
8	Grupo Vida	✓	✓
9	RC Cyber	✓	✓
10	Infidelidad y Riesgo Financiero	✓	✓
11	RC Profesional (Dec. 1595/2015)	✓	✗
Total		11 / 11	4 / 11

Propuesta Integral — La Previsora + Seguros del Estado

Oferta Parcial — Seguros Mundial (4 de 11 ramos)

Asimismo, se destacó que la propuesta de La Previsora y Seguros del Estado se ajustaba a las coberturas solicitadas y contaba con el respaldo y la experiencia de compañías aseguradoras con trayectoria en el mercado, especialmente en la atención y gestión de siniestros.

Adicionalmente, señaló que la propuesta económica se encontraba dentro del presupuesto oficial establecido y permitía contratar la totalidad del programa por una vigencia anual, incorporando dos nuevas coberturas orientadas a mitigar los riesgos identificados para la entidad.

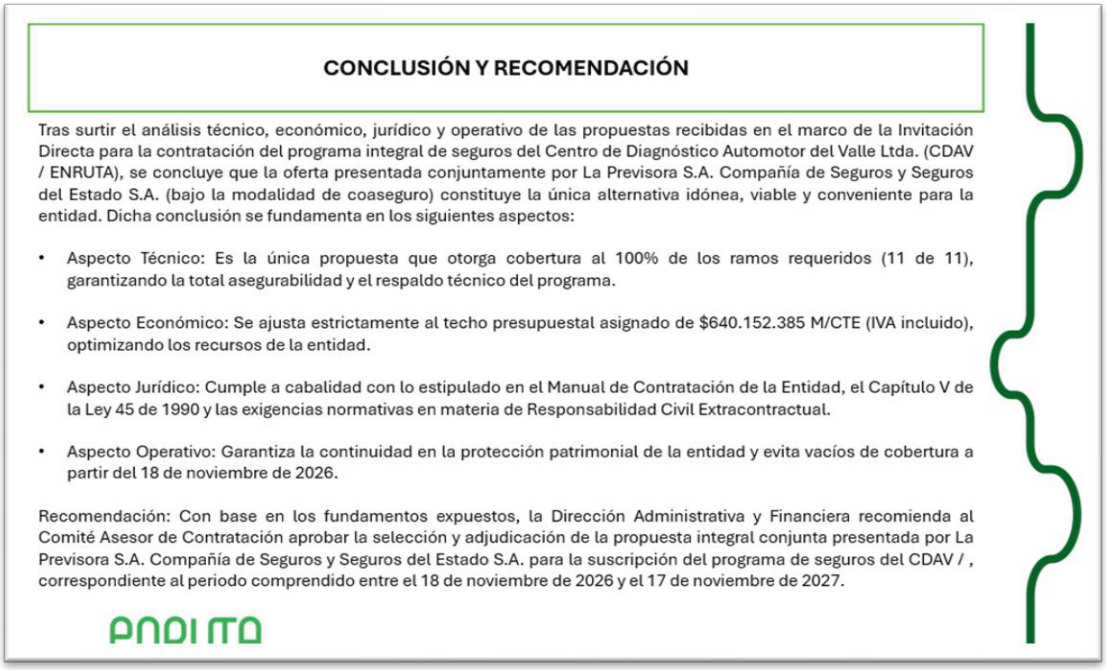


EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD

Calidad y cobertura de los amparos frente a los 11 ramos
Aceptación de las condiciones particulares de la entidad
Capacidad técnica y operativa para siniestros y servicios
Respaldo de reaseguro, demostrado mediante oferta integral
Integralidad: las ofertas parciales fraccionan el programa y dejan intereses sin cobertura

Criterio	Integral conjunta	Parcial (Mundial)
Cobertura de ramos	11/11	4/11
Cumple integralidad	Sí	No
Selección posible	Sí	No susceptible de selección

Con fundamento en lo anterior, el representante de Gonseguros recomendó contratar el programa de seguros generales con La Previsora y Seguros del Estado, al considerar que la propuesta conjunta presentaba las condiciones más favorables desde los componentes técnico, económico, jurídico y operativo, además de garantizar la cobertura integral de los riesgos identificados.



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Tras surtir el análisis técnico, económico, jurídico y operativo de las propuestas recibidas en el marco de la Invitación Directa para la contratación del programa integral de seguros del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. (CDAV / ENRUTA), se concluye que la oferta presentada conjuntamente por La Previsora S.A. Compañía de Seguros y Seguros del Estado S.A. (bajo la modalidad de coaseguro) constituye la única alternativa idónea, viable y conveniente para la entidad. Dicha conclusión se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Aspecto Técnico: Es la única propuesta que otorga cobertura al 100% de los ramos requeridos (11 de 11), garantizando la total asegurabilidad y el respaldo técnico del programa.
- Aspecto Económico: Se ajusta estrictamente al techo presupuestal asignado de $640.152.385 M/CTE (IVA incluido), optimizando los recursos de la entidad.
- Aspecto Jurídico: Cumple a cabalidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de la Entidad, el Capítulo V de la Ley 45 de 1990 y las exigencias normativas en materia de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Aspecto Operativo: Garantiza la continuidad en la protección patrimonial de la entidad y evita vacíos de cobertura a partir del 18 de noviembre de 2026.

Recomendación: Con base en los fundamentos expuestos, la Dirección Administrativa y Financiera recomienda al Comité Asesor de Contratación aprobar la selección y adjudicación de la propuesta integral conjunta presentada por La Previsora S.A. Compañía de Seguros y Seguros del Estado S.A. para la suscripción del programa de seguros del CDAV / , correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2026 y el 17 de noviembre de 2027.

Culminada la presentación, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de adelantar la contratación del programa de seguros generales con La Previsora y Seguros del Estado.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de contratar el programa de seguros generales con La Previsora y Seguros del Estado, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($640.152.385),** incluido IVA. Lo anterior, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas presentadas, dando por culminado el presente punto del orden del día.

6. PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió el uso de la palabra a la Líder de Servicios Generales, **Kely Yomali Salas**, quien presentó la necesidad contractual relacionada con el suministro de papelería y útiles de oficina requeridos por la entidad, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

En cuanto al estudio de mercado, informó que se realizaron doce (12) solicitudes de cotización, de las cuales se recibieron tres (3) propuestas, correspondientes a Ascendis, Litógrafos de Occidente y Distribuidora Rojas y Reyes, de las cuales únicamente una (1) se encontraba dentro del presupuesto disponible.



Respecto de las propuestas económicas, indicó que Ascendis presentó una cotización por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.984.092),** Litógrafos de Occidente por un valor aproximado de **VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($20.194.020)**, y Distribuidora Rojas y Reyes por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($21.000.000).**

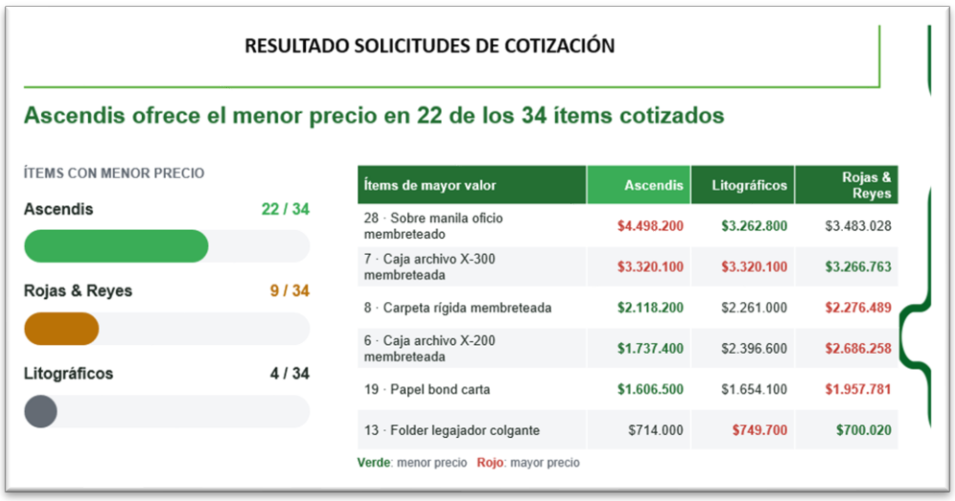


Frente al comparativo económico, señaló que la propuesta de Ascendis era la única que se encontraba dentro del presupuesto disponible, dejando un saldo aproximado de **QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($15.908)**, mientras que las otras dos propuestas superaban el presupuesto establecido.

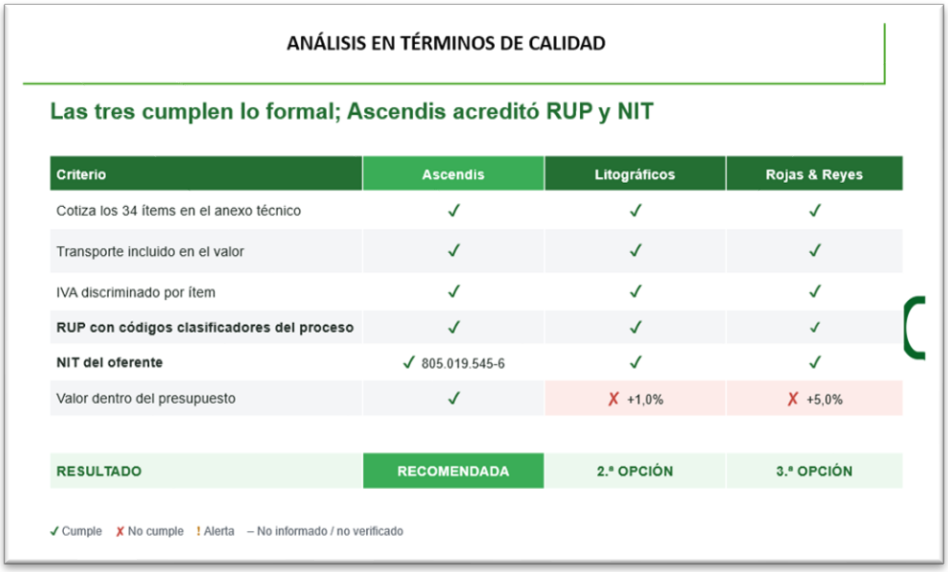


De igual manera, explicó que para el análisis se tuvieron en cuenta treinta y cuatro (34) ítems correspondientes a las fichas técnicas requeridas, encontrando que Ascendis presentó los

menores valores en veintidós (22) de los ítems evaluados, Distribuidora Rojas y Reyes en nueve (9), y Litógrafos de Occidente en cuatro (4).



Ahora bien, respecto a las condiciones de calidad, manifestó que las tres propuestas cumplían formalmente con los requerimientos establecidos, acreditando los documentos correspondientes a su constitución y registro tributario, sin que se identificaran diferencias técnicas que desvirtuaran la viabilidad de alguna de las ofertas.



Con fundamento en lo anterior, la Líder de Servicios Generales recomendó adelantar el proceso de contratación de suministro de papelería con Ascendis, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.984.092)**,

incluido IVA, teniendo en cuenta que presentó la oferta económica más favorable y se ajustaba al presupuesto disponible.



Culminada la presentación, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de adelantar el proceso de papelería y útiles de oficina con Ascendis.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

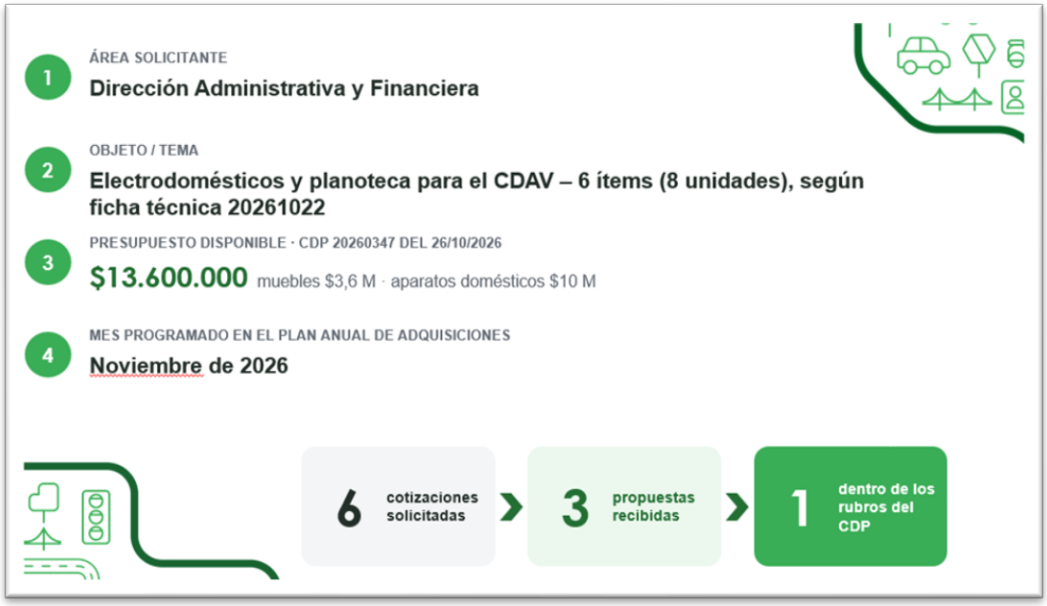
Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de adelantar el proceso de contratación para el suministro de papelería y útiles de oficina con Ascendis, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.984.092)**, incluido IVA, dando por culminado el presente punto del orden del día.

7. ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS.

Dando continuidad al orden del día, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió nuevamente el uso de la palabra a la Líder de Servicios Generales, **Kely Yomali Salas**, esto con el fin de presentar ante los miembros del Comité la necesidad de adquirir electrodomésticos y demás enseres requeridos para el normal funcionamiento de las instalaciones del CDAV Ltda.

Al respecto, indicó que la necesidad contaba con un presupuesto disponible de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.600.000)** distribuidos de la siguiente manera: Para muebles **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)** y para aparatos domésticos **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** y se encontraba programada para el mes de noviembre de 2026.

En cuanto al estudio de mercado, informó que se realizaron seis (6) solicitudes de cotización, de las cuales se recibieron tres (3) propuestas, correspondientes a Redox Colombia S.A.S., Proviemp y Mega Suministros.



Frente a las propuestas económicas, señaló que Redox Colombia S.A.S. presentó una cotización por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.704.298),** seguida de Proviemp por valor de **OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.086.288)** y Mega Suministros por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.280.258).**

De igual manera, explicó que el proceso contemplaba seis (6) ítems, correspondientes a ocho (8) unidades de los elementos requeridos, destacando particularmente la adquisición de una planoteca, respecto de la cual Redox Colombia S.A.S. presentó una propuesta económica más favorable frente a los demás oferentes.



En cuanto al comparativo realizado, manifestó que la propuesta de Redox Colombia S.A.S. presentaba los menores valores en los elementos cotizados frente al rubro de muebles puntualmente, permitiendo mantener un saldo presupuestal disponible y ajustándose a los rubros establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.





REDOX tiene el menor precio en los 6 ítems de la ficha técnica

MENOR PRECIO · COTIZACIONES RECIBIDAS

REDOX 6 / 6

PROVIEMP 0 / 6

MEGA SUMINISTROS 0 / 6

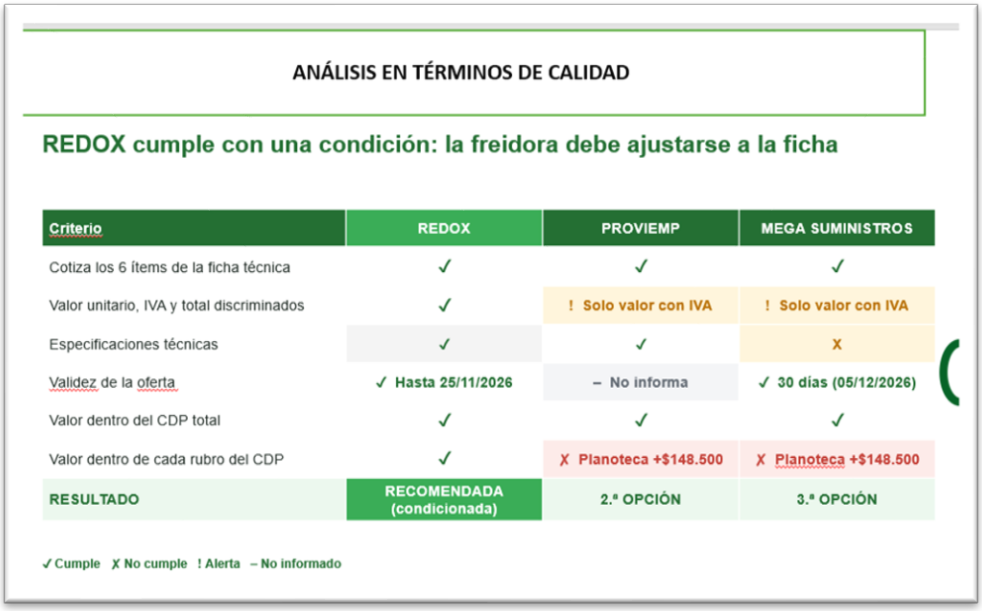
Sin respuesta 3 de 6

Diviareas, Fundacesar y Koffice no enviaron cotización

Ítem (valor total con IVA)	REDOX	PROVIEMP	MEGA SUM.	Diferencia
1 · Greca 120 tintos (2)	$2.144.380	$2.213.876	$2.295.510	-$69.496
2 · Estufa eléctrica 2 boquillas	$184.688	$200.277	$208.964	-$15.589
3 · Hervidor eléctrico (2)	$333.200	$356.762	$385.560	-$23.562
4 · Freidora de aire	$315.350	$340.697	$355.810	-$25.347
5 · Cambiador de bebé institucional	$1.188.810	$1.226.176	$1.285.914	-$37.366
6 · Planoteca	$3.537.870	$3.748.500	$3.748.500	-$210.630

Verde: menor precio Rojo: mayor precio Diferencia = REDOX – PROVIEMP (2.° menor)

Finalmente, señaló que la propuesta cumplía con las especificaciones requeridas, presentaba los valores unitarios con IVA incluido y validez de su oferta con suficiente cobertura para adelantar el proceso contractual. Adicionalmente, indicó que los valores cotizados no solo se ajustaban a los rubros presupuestales disponibles, también el valor global de su oferta es la más económica y por lo tanto, más favorable para la entidad.



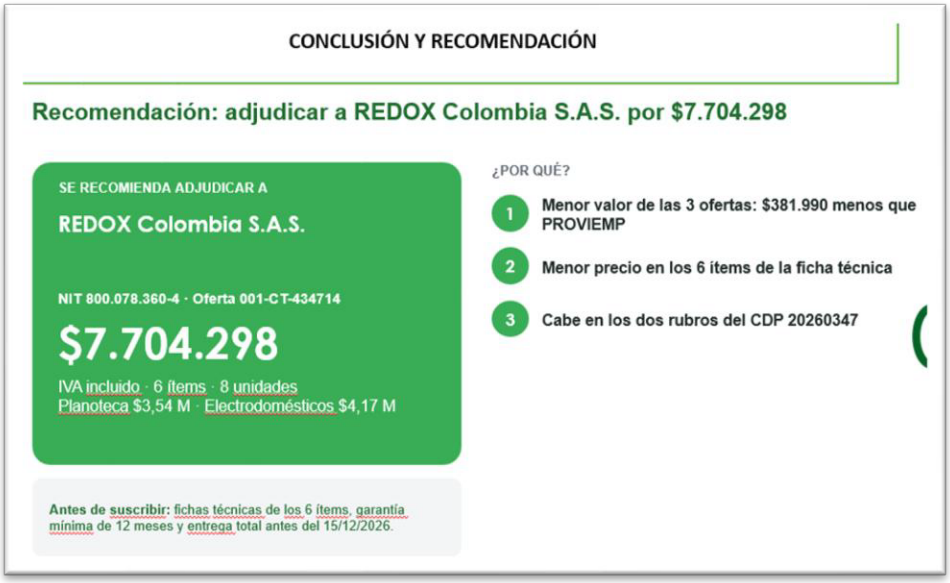
ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

REDOX cumple con una condición: la freidora debe ajustarse a la ficha

Criterio	REDOX	PROVIEMP	MEGA SUMINISTROS
Cotiza los 6 ítems de la ficha técnica	✓	✓	✓
Valor unitario, IVA y total discriminados	✓	! Solo valor con IVA	! Solo valor con IVA
Especificaciones técnicas	✓	✓	X
Validez de la oferta	✓ Hasta 25/11/2026	– No informa	✓ 30 días (05/12/2026)
Valor dentro del CDP total	✓	✓	✓
Valor dentro de cada rubro del CDP	✓	✗ Planoteca +$148.500	✗ Planoteca +$148.500
RESULTADO	RECOMENDADA (condicionada)	2.ª OPCIÓN	3.ª OPCIÓN

✓ Cumple ✗ No cumple ! Alerta – No informado

Con fundamento en lo anterior, se recomendó adelantar el proceso de adquisición de electrodomésticos y enseres con Redox Colombia S.A.S., por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.704.298)**, incluido IVA.



Culminada la presentación, la Directora de Desarrollo Humano, **Diana Carolina Charry Sánchez**, solicitó una aclaración respecto de la capacidad de las dos (2) grecas contempladas dentro de la adquisición, teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios y usuarios que hacen uso de las instalaciones de la entidad, tanto en el edificio administrativo como en la sede de Revisión Técnico-Mecánica, y la necesidad de garantizar la disponibilidad de café durante la jornada laboral.

Frente a lo anterior, la Líder de Servicios Generales, **Kely Yomali Salas**, explicó que las dos (2) grecas consideradas tenían una capacidad aproximada para ciento veinte (120) servicios de café, lo cual permitiría atender de manera más eficiente la necesidad identificada. Asimismo, precisó que estos elementos servirían como apoyo a los equipos que actualmente se utilizan, teniendo en cuenta el incremento de personal y de usuarios que hacen uso de las instalaciones de la entidad.

Una vez aclarada la inquietud, y sin que se presentaran observaciones adicionales, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de adelantar el proceso contractual con Redox Colombia S.A.S.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE	Aprobado

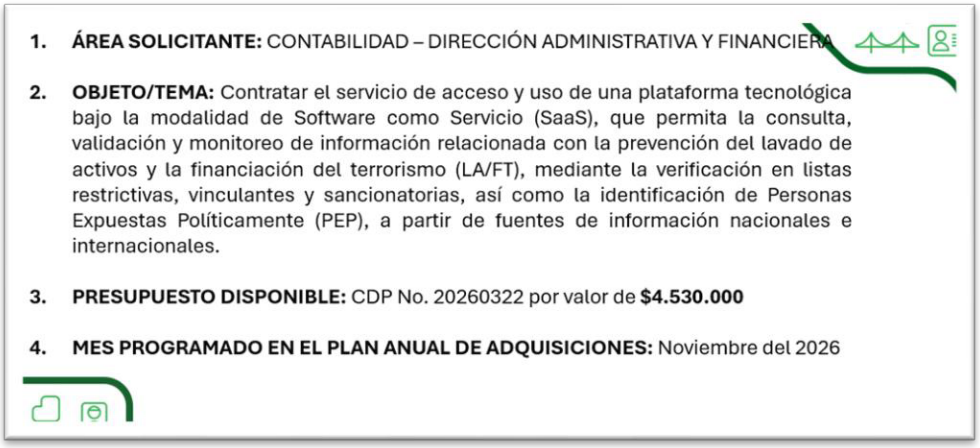
	DESARROLLO HUMANO	
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de adelantar el proceso de adquisición de electrodomésticos y enseres con Redox Colombia S.A.S., por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($7.704.298)**, incluido IVA, teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas y económicas presentadas, dando por culminado el presente punto del orden del día.

8. **CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS.**

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió el uso de la palabra a la Líder de Contabilidad, **Angélica María Vargas Londoño**, para que presentara ante los integrantes del Comité la necesidad de contratar el servicio de acceso y uso de una plataforma tecnológica en la nube bajo la modalidad de software que permitiera realizar consultas y validaciones en listas restrictivas nacionales e internacionales, con el propósito de prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el SARLAFT.

Al respecto, informó que la necesidad se encontraba programada para el mes de noviembre de 2026 y contaba con un presupuesto disponible de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($4.530.000).**



1. **ÁREA SOLICITANTE:** CONTABILIDAD – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2. **OBJETO/TEMA:** Contratar el servicio de acceso y uso de una plataforma tecnológica bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), que permita la consulta, validación y monitoreo de información relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), mediante la verificación en listas restrictivas, vinculantes y sancionatorias, así como la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP), a partir de fuentes de información nacionales e internacionales.
3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** CDP No. 20260322 por valor de **$4.530.000**
4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** Noviembre del 2026

En cuanto al estudio de mercado, manifestó que se realizaron siete (7) reuniones con diferentes proveedores del sector, los cuales fueron recomendados por la Oficial de Cumplimiento, con el propósito de conocer las funcionalidades de las plataformas disponibles y las condiciones ofrecidas para atender las necesidades de la entidad. Dentro de los proveedores con los que se

adelantaron reuniones se encontraban Infolaft, Sintecto, RISK Consulting Global Group, Insolution, Informa Colombia, Agnos y Risks International S.A.S.

Sobre este particular, explicó que algunos proveedores ofrecían funcionalidades adicionales, como formularios de conocimiento de contrapartes y matrices de riesgos SARLAFT. Sin embargo, teniendo en cuenta que el CDAV Ltda ya cuenta con una matriz de riesgos incorporada en su Sistema Integrado de Gestión, se consideró innecesario adquirir funcionalidades adicionales que pudieran incrementar los costos del servicio.

Ahora bien, en cuanto a las cotizaciones recibidas, se expuso que se recibieron cotizaciones por parte de Sintecto, Risks International S.A.S. y Risk Consulting Global Group.



Frente a la cantidad requerida, precisó que se proyectaron tres mil (3.000) consultas considerando que la entidad aún no cuenta con una base histórica que permita determinar con exactitud el número de consultas que requiere efectuar. Asimismo, explicó que una misma contraparte puede generar varias consultas, teniendo en cuenta que deben verificarse sus socios, representantes legales, integrantes de junta directiva y beneficiarios finales.

De igual manera, indicó que las consultas tendrían un período de consumo de dos (2) años, por lo que, en caso de no agotarse durante el primer año, podrían utilizarse durante el año siguiente, sin necesidad de contratar nuevamente el servicio antes de finalizar dicho período.

En cuanto a las propuestas económicas, informó que Risk Consulting Global Group presentó una cotización por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($5.810.000)**, Risk International S.A.S. por **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($4.530.000)** y Sintecto por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000),** por lo que la propuesta económica más favorable es la de Risk International S.A.S.

RESULTADO SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

CRITERIO ECONOMICO	RISK Consulting Global Group	RISK International SAS	SINTECTO
Subtotal	$ 5.810.000	$ 4.530.000	$ 5.500.000
IVA 19%			
TOTAL	$ 5.810.000	$ 4.530.000	$ 5.500.000
Diferencia frente a menor	$ 1.280.000	$ -	$ 970.000
% Diferencia frente a menor	28,26%	0,00%	21,41%
Cantidad de items cotizados	3.000 Consultas 3.000 Formularios de Conocimiento	3.000 Consultas 3.000 Formularios de Conocimiento	3.000 Consultas 3.000 Formularios de Conocimiento
Posición Economica	3	1	2

Del análisis comparativo de las tres cotizaciones recibidas se evidencia que **RISK INTERNATIONAL S.A.S** presenta el menor valor total, por **$4.530.000** excluido de IVA, constituyéndose en la alternativa económicamente más favorable entre las ofertas evaluadas.

Adicionalmente, señaló que las tres (3) propuestas contemplaban la misma cantidad de consultas y formularios de conocimiento de contraparte, así como la capacitación para el manejo de la plataforma, por lo que todas cumplían con las condiciones técnicas requeridas por la entidad.

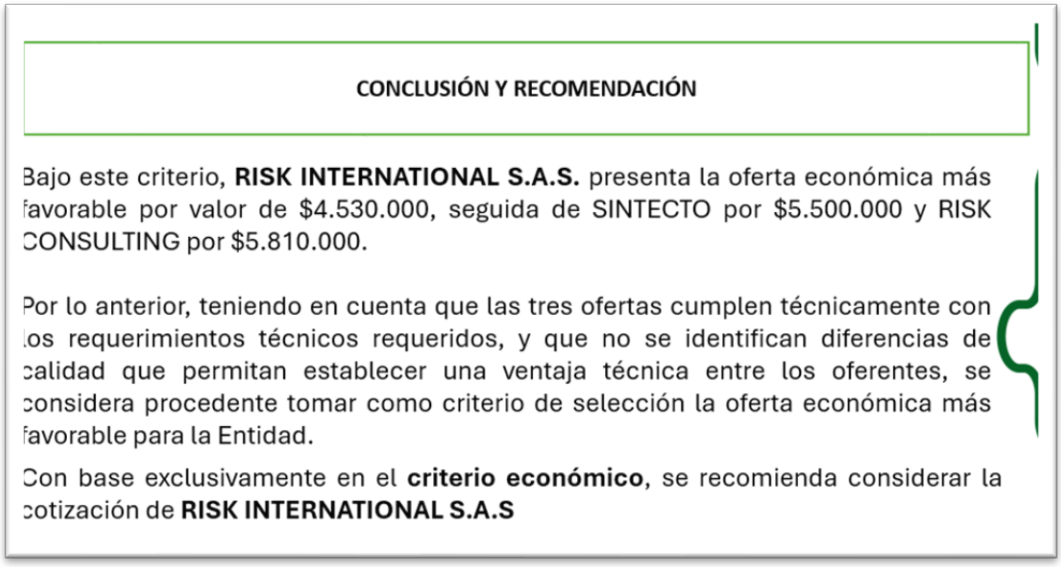
ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

De acuerdo con la revisión de las cotizaciones recibidas, se evidencia que RISK INTERNATIONAL SAS, RISK CONSULTING GLOBAL GROUP y SINTECTO cotizaron la consulta en listas, los formularios de conocimiento de las contrapartes, capacitación de la plataforma y soporte.

Así mismo, se verificó que las propuestas presentadas se encuentran acordes con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, por lo cual, desde el punto de vista técnico y de calidad, las tres empresas cumplen con los requerimientos solicitados por la Entidad.

En consecuencia, al no evidenciarse diferencias relevantes en términos de cumplimiento técnico y calidad entre las tres cotizaciones, el criterio diferenciador para la selección corresponde al factor económico.

En ese sentido, teniendo en cuenta que las propuestas presentaban condiciones técnicas equivalentes, se recomendó aplicar el criterio económico para seleccionar la alternativa más favorable. Por tal motivo, desde la Dirección Administrativa y Financiera recomendó adelantar el proceso contractual con Risk International S.A.S., por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($4.530.000)**, al corresponder a la propuesta de menor valor y ajustarse al presupuesto disponible.



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Bajo este criterio, **RISK INTERNATIONAL S.A.S.** presenta la oferta económica más favorable por valor de $4.530.000, seguida de SINTECTO por $5.500.000 y RISK CONSULTING por $5.810.000.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que las tres ofertas cumplen técnicamente con los requerimientos técnicos requeridos, y que no se identifican diferencias de calidad que permitan establecer una ventaja técnica entre los oferentes, se considera procedente tomar como criterio de selección la oferta económica más favorable para la Entidad.

Con base exclusivamente en el **criterio económico**, se recomienda considerar la cotización de **RISK INTERNATIONAL S.A.S**

Culminada la presentación, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de adelantar el proceso de contratación con Risk International S.A.S.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de adelantar la contratación del servicio de consulta de listas restrictivas y formularios de conocimiento de contraparte con Risk International S.A.S, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($4.530.000)**, dando por culminado el presente punto del orden del día.

9. LICENCIAS ANTIVIRUS.

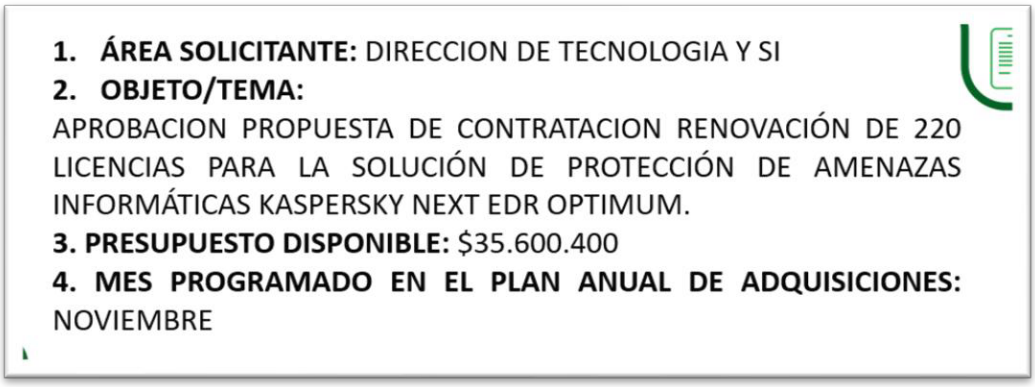
Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió el uso de la palabra al Profesional Universitario G6 de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, **Hernán Rodrigo Bedoya**, con el fin de presentar ante los integrantes

del Comité la necesidad contractual relacionada con la adquisición de licencias antivirus para la entidad.

Frente a esta, expuso que el propósito de la contratación era garantizar la continuidad de la solución de protección informática con la que actualmente cuenta el CDAV Ltda., orientada a prevenir y mitigar amenazas de ciberseguridad, mediante herramientas de protección antivirus y anti-malware.

De igual manera, manifestó que la solución implementada, correspondiente a Kaspersky Next Edr Optimum, había generado resultados positivos durante los últimos años, por lo que se consideraba importante garantizar su continuidad para mantener protegidos los equipos y la información utilizada por los funcionarios y colaboradores de la entidad.

En cuanto al presupuesto, indicó que la necesidad contaba con una disponibilidad de **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($35.600.400)** y se encontraba programada para el mes de noviembre de 2026.



1. **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCION DE TECNOLOGIA Y SI
2. **OBJETO/TEMA:**
APROBACION PROPUESTA DE CONTRATACION RENOVACIÓN DE 220 LICENCIAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN DE AMENAZAS INFORMÁTICAS KASPERSKY NEXT EDR OPTIMUM.
3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:** $35.600.400
4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:**
NOVIEMBRE

Respecto del proceso previo para solicitar cotizaciones, informó que se solicitaron a proveedores autorizados por el fabricante para comercializar la solución requerida, entre ellos Soluciones en Seguridad Informática S.A.S., Info comunicaciones S.A.S. y Cerrados y Esystems S.A.S.

En cuanto a las propuestas económicas, señaló que Soluciones en Seguridad Informática S.A.S. presentó una oferta por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.560.000)**, Info comunicaciones S.A.S. por **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000)** y Esystems S.A.S. por **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($33.924.000).**

Proponente	Valor (Excluido IVA)	Valor total
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S	$ 32.560.000	$ 32.560.000
INFO COMUNICACIONES S.A.S.	$ 33.000.000	$ 33.000.000
ESYSTEMS SAS	$ 33.924.000	$ 33.924.000

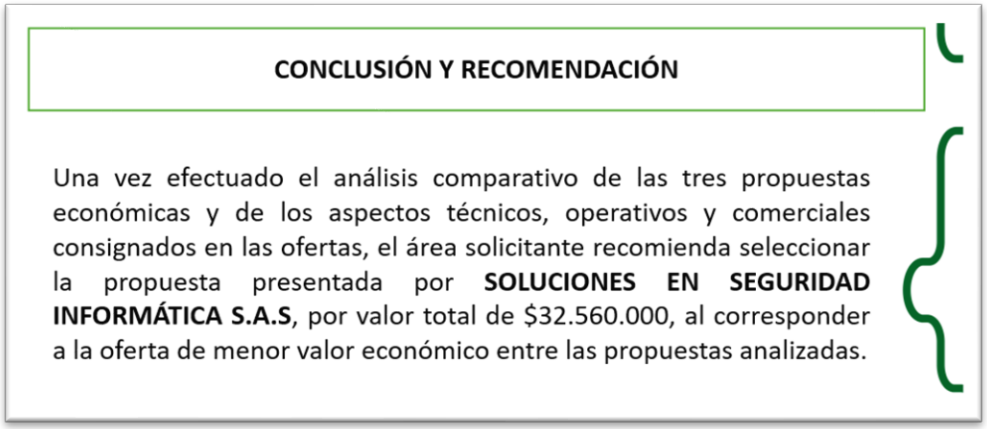
PRESUPUESTO DISPONIBLE: $ $35.600.400

Frente a lo anterior, explicó que las tres (3) propuestas se encontraban dentro del presupuesto disponible y contemplaban las doscientas veinte (220) licencias requeridas por la entidad para la protección de los equipos y terminales informáticos.

ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

Las tres propuestas ofrecen el licenciamiento requerido por la entidad, garantizando la cobertura técnica de Kaspersky Next EDR Optimum para las 220 terminales estipuladas. Asimismo, todas aseguran la compatibilidad con consola centralizada, soporte directo del fabricante durante el periodo de vigencia y el despliegue de las funcionalidades avanzadas de detección, respuesta y protección de endpoints exigidas por la organización.

Con fundamento en el análisis realizado, recomendó adelantar el proceso de contratación con Soluciones en Seguridad Informática S.A.S., por presentar la oferta de menor valor económico entre las propuestas recibidas por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.560.000)** y ajustarse a las necesidades técnicas requeridas.



Culminada la presentación, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de adelantar el proceso contractual con Soluciones de Seguridad Informática S.A.S.

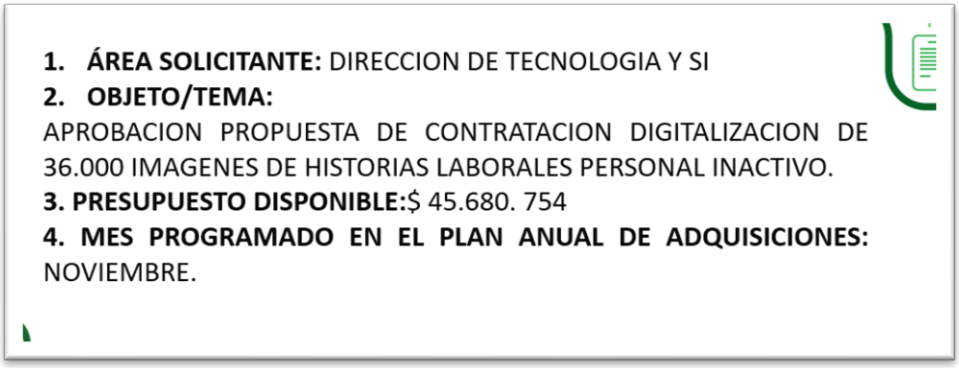
ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado
DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	Aprobado
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Aprobado

Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de adelantar el proceso de adquisición de licencias antivirus con Soluciones en Seguridad Informática S.A.S., por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($32.560.000)**, dando por culminado el presente punto del orden del día.

10. DIGITALIZACIÓN HISTORIAS LABORALES.

Finalmente y de conformidad con el orden del día, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, concedió el uso de la palabra a la Profesional Universitaria G6 de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, **María Amparo Guerrero Rodríguez**, para presentar ante los integrantes del Comité la necesidad contractual relacionada con la digitalización de historias laborales del personal inactivo de la entidad, a cargo de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información.

Al respecto, explicó que la necesidad contemplaba la digitalización de treinta y seis mil (36.000) imágenes correspondientes a las historias laborales del personal inactivo y que para su ejecución se contaba con un presupuesto de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($45.680.754)**, encontrándose programado para el mes de noviembre de 2026.



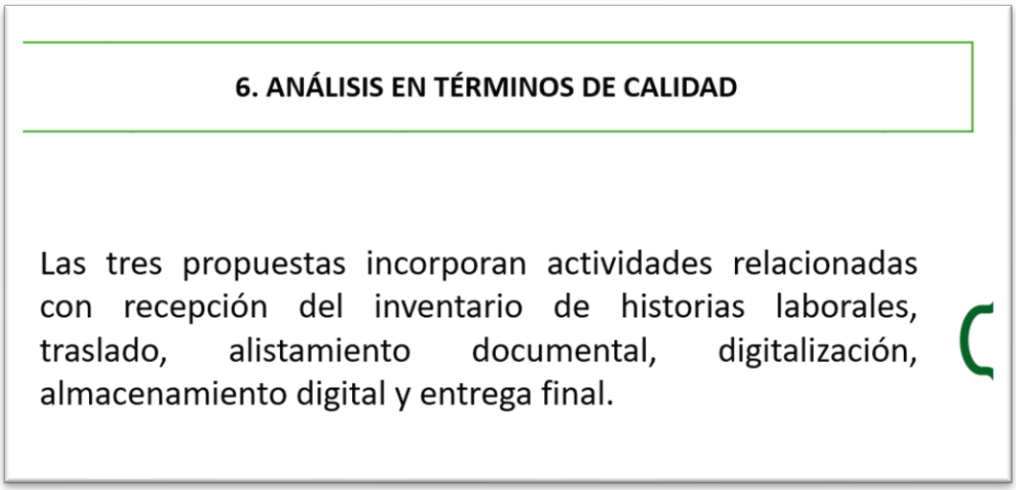
1. **ÁREA SOLICITANTE:** DIRECCION DE TECNOLOGIA Y SI
2. **OBJETO/TEMA:**

APROBACION PROPUESTA DE CONTRATACION DIGITALIZACION DE 36.000 IMAGENES DE HISTORIAS LABORALES PERSONAL INACTIVO.

3. **PRESUPUESTO DISPONIBLE:**$ 45.680. 754
4. **MES PROGRAMADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** NOVIEMBRE.

En cuanto al estudio de mercado, informó que se recibieron tres (3) cotizaciones correspondientes a Abulu, SUNTIC y Enterconn LLC, frente a las cuales se realizó el respectivo análisis técnico y económico.

Sobre el alcance del servicio, señaló que las propuestas contemplaban actividades relacionadas con la recepción del inventario de las historias laborales, el traslado de la documentación, el alistamiento de los documentos, el proceso de digitalización, el almacenamiento digital y la entrega final de la información en las instalaciones de la entidad.



6. ANÁLISIS EN TÉRMINOS DE CALIDAD

Las tres propuestas incorporan actividades relacionadas con recepción del inventario de historias laborales, traslado, alistamiento documental, digitalización, almacenamiento digital y entrega final.

Una vez efectuado el análisis comparativo, indicó que la propuesta presentada por Abulu correspondía a la de menor valor económico, por una suma aproximada de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($45.480.000)**, incluido IVA, encontrándose dentro del presupuesto disponible; mientras que las otras dos (2) se

encontraban fuera del presupuesto; por un lado, SUNTIC presentó cotización por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($46.958.232)** y Enterconn LCC por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($48.523.892)** superando el presupuesto disponible.

Proponente	Valor sin IVA	IVA	Valor total
ABULU	$ 38.218.487	$ 7.261.513	$ 45.480.000
SUNTIC	$ 39.460.776	$ 7.497.547	$ 46.958.323
ENTERCONN LLC	$ 40.776.380	$ 7.747.512	$ 48.523.892

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $ 45.680. 754

Con fundamento en lo anterior, se recomendó adelantar el proceso de contratación con Abulu, teniendo en cuenta que cumplía con las condiciones técnicas requeridas y presentaba la oferta económica más favorable.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez efectuado el análisis comparativo de las tres propuestas económicas y de los aspectos técnicos, operativos y comerciales consignados en las ofertas, el área solicitante recomienda seleccionar la propuesta presentada por ABULU, por valor total de $45.480.000 incluido IVA, al corresponder a la oferta de menor valor económico entre las propuestas analizadas.

El alcance técnico presentado y el factor económico, ABULU representa la alternativa económicamente más favorable dentro de las ofertas comparadas.

Culminada la presentación, la Directora de Desarrollo Humano, **Diana Carolina Charry Sánchez**, formuló una inquietud relacionada con el traslado físico de la documentación, consultando si las historias laborales serían retiradas de las instalaciones de la entidad para ser llevadas a las instalaciones del proveedor encargado de realizar la digitalización.

Frente a lo anterior, la Profesional Universitaria G6 de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, **María Amparo Guerrero Rodríguez** confirmó que el traslado de la documentación

se encontraba contemplado dentro del alcance del proceso contractual, incluyendo las medidas correspondientes para garantizar la seguridad de la información.

En ese sentido, la Directora de Desarrollo Humano, **Diana Carolina Charry Sánchez** manifestó la importancia de contar con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica para incorporar dentro del contrato una cláusula o disposición que permitiera dejar debidamente documentada la cantidad de folios y cajas que serían entregados al proveedor, con el propósito de garantizar el control y la trazabilidad de la documentación durante el traslado y desarrollo de las actividades.

Frente a dicha observación, el Líder de Contratación Encargado, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, manifestó la pertinencia de que, a través de la supervisión contractual, se elaborara un documento de entrega en el que se relacionara la documentación que saldría de las instalaciones de la entidad, así como la correspondiente verificación al momento de su devolución.

Por su parte, la Profesional Universitaria G6 de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, **María Amparo Guerrero Rodríguez** explicó que el área realizaría un inventario detallado por funcionario y carpeta, en el cual se establecería el número de folios correspondientes a cada historia laboral. De esta manera, la entrega al proveedor se efectuaría presencialmente, verificando la documentación entregada frente al inventario elaborado inicialmente.

Asimismo, señaló que, una vez finalizado el proceso de digitalización y efectuado el retorno de la documentación, se realizaría una nueva verificación y contrasten frente al inventario inicial, junto con la revisión de las imágenes digitales entregadas en el dispositivo electrónico correspondiente.

Atendiendo las observaciones formuladas, el Líder de Contratación Encargado, **Fredy Alexander Ribero Marulanda** manifestó que estas serían tenidas en cuenta a través de las obligaciones contractuales y de las actividades de supervisión, con el propósito de garantizar el adecuado control del inventario documental y la trazabilidad de la información durante todo el proceso.

Una vez aclaradas las inquietudes, el Secretario Técnico, **Fredy Alexander Ribero Marulanda**, sometió a consideración de los integrantes del Comité la recomendación de adelantar el proceso de contratación con Abulu, teniendo en cuenta que las tres (3) propuestas presentaban condiciones técnicas equivalentes y que esta correspondía a la oferta de menor valor económico.

ASISTENTE	CARGO	DECISIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA	Aprobado
CAROLINA SERNA CAICEDO	DIRECTORA COMERCIAL – DIRECTORA OPERATIVA (E)	Aprobado
EMERSON VELA LONDOÑO	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Aprobado

DIANA CAROLINA CHARRY SÁNCHEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO	**Aprobado**
NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	**Aprobado**

Como resultado de la votación, el Comité Asesor de Contratación aprobó por unanimidad la recomendación de adelantar el proceso contractual para la digitalización de historias laborales del personal inactivo con Abulu, por valor aproximado de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($45.480.000)**, incluido IVA, dejando de presente la importancia de incorporar las disposiciones contractuales y los controles de supervisión necesarios para garantizar el inventario, traslado, custodia y devolución de la documentación, dando por culminado el último punto del orden del día.

Quedando agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 2:32 PM.

Enlace para consulta:
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN SESIÓN N° 17-20261109_131243-Grabación de la reunión.mp4

Elaboró: Andrea Marcela Santacruz Pérez – Judicante OAJ
Revisó: Fredy Alexander Ribero Marulanda – Líder de Contratación Encargado – OAJ